

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3321 BANCA PUEYO, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de Banca Pueyo, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), en el domicilio social, calle Virgen de Guadalupe, n.º 2, de Villanueva de la Serena, el próximo día 6 de junio de 2014, a las 12:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 7 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2013.

Segundo.- Informe del Consejero-Delegado.

Tercero.- Informe del Comité de Auditoría.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2013.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales a la adquisición de acciones propias.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banca Pueyo, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y las demás que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 27 de Junio de 2013 para la emisión de pagarés.

Séptimo.- Fijación de los criterios para la retribución de los Consejeros en el ejercicio 2014.

Octavo.- Aprobación de Acuerdo sobre la modificación del Artículo 16 de los Estatutos sociales.

Noveno.- Aprobación de Acuerdo sobre la modificación del Artículo 5.º del

Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Décimo.- Cese y nombramientos de nuevos Consejeros.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derecho de información:

Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho a examinar en el domicilio social de Banca Pueyo, S.A. (calle Virgen de Guadalupe, 2, 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales.

El Informe de los Auditores de Cuentas.

El Informe de Gestión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, mediante escrito dirigido al Secretario del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Villanueva de la Serena, 25 de abril de 2014.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140020957-1